

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de mayo de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Juan Pablo de Benito Polo

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes:

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º y 5.1)

D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, Aparejador Municipal (en el punto 4º y 5.1)

Dª Ana Isabel González Aguera, Técnico Jurídico (en el punto 4º y 5.1)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17-04-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de Abril de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta en la forma redactada por Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

1.- R.A.S.. Renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos matrículas 3705-CFG y M-8014-TB.

Se acuerda conceder con prescripciones.

2.- J.C.S.. Solicita tarjeta de aparcamiento en zona ORA.

Se acuerda denegar la tarjeta solicitada por el interesado, teniendo en cuenta que la Calle Vicente Aleixandre no está incluida en la Ordenanza que rige en dicho estacionamiento.

3.- Vecinos de la Calle Trinitarios. Solicitan autorización de giro para entrada de garajes en C/ Trinidad.-

Se acuerda denegar lo solicitado con base a lo informado por la Policía Local.

4.- J.O.G.P.- Autorización de aparcamiento en zona ORA a la empresa Telefónica-Moviestar mientras se realizan trabajos.

Se acuerda denegar la exclusión solicitada porque no figura recogida en el artº 68 de la Ordenanza correspondiente.

5.- Sonia Moreno Muñoz. Autorización de terraza en Plaza del Mercado del Pan nº 2 (BAR DE MOZO).

Se acuerda autorizar la instalación de la terraza solicitada, la cual deberá ubicarse en la zona y metros que determine la Policía Local y respetar la normativa fijada por este Ayuntamiento en esta materia.

6.- Oscar Martín Ortega. Autorización de terraza en Ctra del Henar nº 2 (BAR CASTILLO).

Se acuerda conceder con prescripciones.

7.- Alberto González Bayón. Autorización de terraza en Avd de la Plaza de Toros nº 5-bj (BAR YON-BA).

Se acuerda autorizar la instalación de la terraza del referido establecimiento, la cual deberá cumplir lo determinado en el art. 13 de la Ordenanza Reguladora de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ayuntamiento de Cuéllar.

8.- Javier Sanz Sanz. Autorización de terraza en Paseos de San Francisco en las inmediaciones del templete- (CAFETERIA ESTIVAL).

Se acuerda autorizar la instalación de la terraza solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

- a).- Deberá ubicarse en la zona y con los metros que determine la Policía Local y habrá de respetarse la normativa fijada por este Ayuntamiento en esta materia.
- b).- No podrá instalarse la terraza los jueves, día del mercado.
- c).- La terraza podrá instalarse siempre y cuando no actividades municipales en esa zona, las cuales tendrán siempre prioridad sobre el derecho de ocupación mediante la terraza.

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. A.E.P.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula SG-4025-E

Se acuerda DESESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula SG-4025-E solicitada, ya que tiene el certificado de discapacidad caducado.

2.- Dada cuenta de las instancias y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D.S.T.S.**, en las que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 9968-DCZ y la renuncia respecto al vehículo matrícula M-9232-WH por haberlo vendido.

Se acuerda DESESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 9968-DCZ ya que en el seguro no consta que el vehículo sea para uso exclusivo suyo y aceptar la renuncia de la exención del I.V.T.M respecto al vehículo matrícula 7232-WH.

3º.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. Y.A.M.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula VA-3052-AG.

Se acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula VA-3052-AG.

4.- Dada cuenta de la instancia presentada por Juan Herguedas Diez con domicilio en Avd Camilo José Cela nº 19-2º B, en la que solicita la baja del recibo de tasa de basuras del inmueble sito en Avd. Camilo José Cela nº 25-2º B cuya titular es Felisa Herguedas Diez por no tener luz y agua, ya que se han dado de baja.

Se acuerda DESESTIMAR la reclamación presentada teniendo en cuenta que el inmueble indicado es susceptible de ser habitado no estando en estado de ruina.

5.- Dada cuenta de la instancia presentada por Rubén Arranz González con domicilio en Ctra del Henar (El Henar), en la que efectúa reclamación en relación con el recibo de tasa de basuras del bar sito en la Pradera del Henar y reclama las cantidades abonadas desde

hace más de 10 años como consecuencia de que el servicio que se presta es de bar y no servicio de comidas.

Se acuerda Aceptar que el solicitante pague únicamente como bar y que presente los justificantes originales del pago de los últimos 4 años para la devolución de la cantidad que corresponda.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

1.- Se acuerda Aprobar la concesión de una subvención por importe de 100 €, para la realización de actividades de la Asociación de Trasplantados de corazón para el año 2013.

2.- Se acuerda Aprobar la concesión de una subvención por importe de 350 €, por la realización de actividades de la Asociación Cuellarana Amigos del Caballo en la cabalgata de reyes de 2013, cuyos gastos habrá de justificar.

3.- Se acuerda Aprobar la concesión de una subvención por importe de 300 €, para desplazamientos del concurso “Europen Robotics Festival” realizados por el IES Marqués de Lozoya de Cuéllar.

4 .- Se acuerda Conceder una subvención de 4.400 €(55x80 €) a distribuir entre los miembros de la Banda Municipal de Música de Cuéllar, por el desarrollo de sus actividades durante el 1º cuatrimestre del año 2013.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 22/12. PURIFICACIÓN MUÑOZ PINILLA. Proyecto básico y de ejecución de nave para garaje vinculada a vivienda unifamiliar en C/ Samboal, nº 8, de Chatún.

Se concede con prescripciones.

Expte. 45/12. OMAR COCERO MIGUEL. Proyecto básico y de ejecución de almacén de aperos agrícolas en la parcela 38 del polígono 201 de Campo de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 10/13. MARÍA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ YLLÁN. Proyecto básico y de ejecución de restauración de edificio en C/ Segovia, nº 11, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 5/13. ROBERTO JAVIER CABRERO POLO. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar con garaje y bodega en C/ Arcediano Gómez González, nº 21, de Cuéllar (Expte. 66/08.OMA).

Se concede con prescripciones.

4.3.- OBRAS MENORES

Expte. 38/13.- Electricidad Eufón, S.A. Realización de excavación para reparación de avería eléctrica en Ctra. Henar s/n (Polígono 1, parcela 5076) de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 100 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 46/13.- Gerardo Jimeno Chavida. Pintar fachada y paredes en bar en C/ Calvario nº 27 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 500 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 47/13.- César Gómez Gózaló. Reparar fachada, colocación de contador para luz y pintar en Ctra. Segovia nº 5-7 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.360 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 50/13.- Jesús Sanz Hernando. Realizar caseta para generador en la parcela 28 del polígono 26 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.669,60 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 51/13.- M^a Carmen Llorente Cabrero. Tirar tabique de cuarto de baño y quitar sanitarios en C/ Las Parras nº 16 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 300 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 52/13.- Antonio Martín de Blas. Limpieza de patio y desescombro de resto de construcciones auxiliares hundidas en C/ Ronda nº 2 de Torregutiérrez (Segovia), conforme a un presupuesto de 600 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 53/13.- Ignacio Benito Santamaría. Cambiar puerta de garaje en C/ Alfonso X, el Sabio nº 2 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 995 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 54/13.- José Andrés Torres Vicente. Arreglo de peldaños de escalera en C/ El Tabladillo nº 16 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.000 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 55/13.- ECU LA FINCA LA, S.L. Alambrado de 2 m con bloque en parte baja de la parcela 21 del polígono 602 de Lovingos (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.000€.

Se concede con prescripciones.

Expte. 56/13.- Comunidad de Propietarios Avd. Camilo José Cela nº 40-42. Arreglar cornisa y reparación de terrazas en Avd. Camilo José Cela nº 40-42 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 18.534,48 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 57/13.- Parroquia San Miguel. Picado y revoco de muro y limpieza de piedra en C/ Santa Cruz, Iglesia San miguel de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 810 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 58/13.- Enrique Magdaleno Fraile. Retejo de ala de tejado con la misma teja en C/ Paraguay nº 18 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.274,32 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 59/13.- Eliseo Gómez Cachorro. Retejar y enfoscar fachada de adobes en Trav. Arco Santiago nº 6 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.431,25 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 60/13.- Ana Maria González Antón. Retejar vivienda en C/ Benito Llorente nº 13 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.864 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 61/13.- M^a Luisa Pilar Magdaleno. Retejar vivienda en C/ Trinidad nº 19 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.217,12 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 62/13.- Comunidad de Propietarios Calle Chorretones nº 8. Instalación de dos chimeneas de acero inoxidable por el interior de las actuales, con un presupuesto de 4.472,70 € y colocación de grúa móvil. Se concede con prescripciones.

4.4.- ACOMETIDAS.

Expte. 5/13.- M^a Jesús Montalvillo Sánchez. Licencia de acometida de agua potable y saneamiento en C/ Ronda nº 6 de Torregutiérrez (Segovia). Se concede con prescripciones.

Expte. 6/13.- M^a Concepción Zarzuela Arranz. Licencia de acometida de agua potable en C/ Arco Santiago nº 32 de Cuéllar (Segovia). Se concede con prescripciones.

Expte. 7/13.- Henar M^a Salamanca Zarzuela. Licencia de acometida de agua potable y saneamiento en C/ Arco Santiago nº 30 de Cuéllar (Segovia). Se concede con prescripciones.

PUNTO QUINTO.- Disposiciones e Información General.

5.1.- Por D. José María Agudiez se informó a la Junta de Gobierno Local de reunión que ha tenido lugar en la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León, sobre la materia de inspección técnica de construcción y a la que asistió el mismo y el Aparejador Municipal.

5.2.- EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0187/2013 al nº 228 /2013, inclusive.

Decreto 0187/2013 de fecha 15-04-2013

Acuera ESTIMAR escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

Decreto 0188/2013 de fecha 16-04-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de residuos por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable la mercantil MARIANO RICO, S.L.

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículo 28 y 29 de la Ley 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por los artículos 12 y 49 de la Ley 22/2011, de 28 de Julio, de Residuos y Suelos Contaminados, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comunicar esta resolución al Instructor y Secretario, con traslado de las actuaciones que existan al respecto, y notificarla a los interesados haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa, y que por tratarse de un acto de mero trámite no cabe recurso contra la misma, sin perjuicio de que puedan interponer el que estimen procedente.

Decreto 0189/2013 de fecha 16-04-2013

Solicitar, como órgano competente, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, una subvención por importe de 8.828,40 € acogiéndome a las Ordenes citadas, para la ejecución del Proyecto denominado “Programa de inserción integral de inmigrantes e información de recursos en Cuéllar” cuyo coste total asciende a 12.612,00 €.

Aprobar, como órgano competente, el Proyecto denominado “Programa de inserción integral de inmigrantes e información de recursos en Cuéllar” cuya subvención se solicita.

Adoptar compromiso de cofinanciar el Proyecto en la cuantía de 3.783,60 €.

Decreto 0190/2013 de fecha 17-04-2013

Contratar al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como Auxiliares de Feria para desarrollo de la Feria Comarcal, del Mueble y de Artesanía de Cuéllar 2013, a D. Mª Concepción Sancho Merino, con unas retribuciones de 68’77 €/día.

Decreto 0191/2013 de fecha 17-04-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0192/2013 de fecha 17-04-2013

Aprobar las bases que han de regir la selección y posterior contratación del Profesorado de la Escuela Municipal de Música Cecilio de Benito 2013-2014 y 2014-2015.

Decreto 0193/2013 de fecha 17-04-2013

Participar en el programa “conciliamos en verano” suscribiendo para ello el Convenio de Colaboración para el desarrollo del mismo.

Que el Ayuntamiento de Cuéllar se compromete a poner a disposición del mencionado programa las instalaciones necesarias y a la asunción de los gastos generados por su utilización.

Que el número de instalaciones que pueden utilizarse serán las necesarias, en función del número de participantes en el programa (aulas, aseos, gimnasio, etc) y estarán ubicadas en el C.E.I.P. “Santa Clara” de Cuéllar, sito en la Calle Arcediano Gómez González de Cuéllar.

Decreto 0194/2013 de fecha 17-04-2013

Aprobar sanción en materia de tráfico.

Decreto 0195/2013 de fecha 17-04-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante un mes y con una retribuciones brutas mensuales de 800 € al siguiente personal: Milagros Gómez Sánchez y Antonio Martínez García.

Decreto 0196/2013 de fecha 19-04-2013

Corregir el error existente en el Decreto nº 193/2013 de 17 de abril, en la forma siguiente:

** Donde dice: PRIMERO.- Participar en el programa “conciliamos en verano” suscribiendo para ello el Convenio de Colaboración para el desarrollo del mismo.*

** Debe decir: PRIMERO.- Participar en el programa “conciliamos en verano” suscribiendo para ello el Convenio de Colaboración para el desarrollo del mismo. Dicho programa tendrá una duración hasta el 31 de Julio de 2013.*

Decreto 0197/2013 de fecha 19-04-2013

*Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de BAR sito en la C/ Calvario, nº 27, de Cuéllar de Dª Modesta Pilar Senovilla Velasco a favor de D. Gerardo Jimeno Chavida, por transmisión de la citada actividad, debiendo el nuevo titular del establecimiento cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 26 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León **con prescripciones**.*

Decreto 0198/2013 de fecha 19-04-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0199/2013 de fecha 24-04-2013

Aprobar la factura nº 322-31/13F, de fecha 4 de Febrero de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de Enero de 2013.

Decreto 0200/2013 de fecha 24-04-2013

Aprobar la factura nº 322-52/13F, de fecha 4 de Marzo de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de Febrero de 2013.

Decreto 0201/2013 de fecha 24-04-2013

Contratar a tiempo parcial (30 horas semanales) al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Arquitecto Superior durante 2 meses a D. Federico Manuel Alvarez-Campana Rueda y con una retribuciones brutas mensuales de 2.046'41 €.

Decreto 0202/2013 de fecha 26-04-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0203/2013 de fecha 26-04-2013

Acuerda ESTIMAR escrito de alegaciones, dar por concluso el expediente sancionador abierto contra el denunciado y archivar las actuaciones realizadas en el procedimiento.

Decreto 0204/2013 de fecha 29-04-2013

Conceder a la Asociación Deportiva Motoclub Cuellarano, autorización administrativa para la realización, **los próximos días 10, 11 y 12 de Mayo de 2013**, de los espectáculos públicos de la "XVII Concentración Motera Cuellarana" conforme a la documentación presentada, consistente en rutas moto turísticas por las calles de Cuéllar, con prescripciones.

Autorizar a la Asociación Deportiva Motoclub Cuellarano, a utilizar la Plaza de Toros de Cuéllar los días 10,11 y 12 de Mayo de 2.013, a los efectos de pernoctar en dichas instalaciones y utilizar los servicios del bar, con prescripciones.

Decreto 0205/2013 de fecha 29-04-2013

Aprobar altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0206/2013 de fecha 29-04-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/11 de 29 de abril de 2013.

Decreto 0207/2013 de fecha 29-04-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples de la Planta de Biomasa de Cuéllar, durante 2 meses (del 4 de mayo al 3 de julio de 2013) a D. Alfredo Lázaro Martín, con unas retribuciones brutas mensuales de 1.100 €.

Decreto 0208/2013 de fecha 30-04-2013

Conceder gratificaciones y diversas productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo con cargo al Presupuesto Ordinario Prorrogado del 2012..

Decreto 0209/2013 de fecha 30-04-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/12 de 30 de abril de 2013.

Decreto 0210/2013 de fecha 30-04-2013

Contratar como Peón, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), y según el citado expediente nº ELEX/13/SG/0053, abierto al amparo de la Orden EYE/1125/2012, de 21 de diciembre, del Servicio Público de Empleo antes referida, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 80% en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 20077-2013, finalizando como máximo el día 31-7-2013 a Dª Lilian Verdugo Criado con una retribuciones brutas mensuales de 825 €.

Decreto 0211/2013 de fecha 30-04-2013

Corregir el error producido en Decreto de Alcaldía nº 115/2013, de fecha 06 de marzo de 2013, en el siguiente sentido:

Donde dice en el apartado tercero de la parte resolutive: "las INFA"

Debe decir: "la finca"

Decreto 0212/2013 de fecha 30-04-2013

Declarar válida la licitación de la enajenación de una finca rústica al paraje de El Chocadero.

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO,.S.L., con CIF B-40144008 el contrato de enajenación de la finca rústica en el paraje El Chocadero, del término municipal de Cuéllar, con una superficie de 5720 metros cuadrados, polígono 4 parcela 87 del plano general de concentación parcelaria,

inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al Tomo 1933 Libro 24 folio 29, registral 3850, por el precio de 7.100,00 €, más los impuestos que correspondan.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

Decreto 0213/2013 de fecha 02-05-2013

Contratar como Peón, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), y según el citado expediente nº ELEX/13/SG/0053, abierto al amparo de la Orden EYE/1125/2012, de 21 de diciembre, del Servicio Público de Empleo antes referida, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un 80% en el marco del Programa Operativo de Castilla y León 20077-2013, finalizando como máximo el día 31-7-2013 a D. Antonio López Borja y con una retribuciones brutas mensuales de 825 €.

Decreto 0214/2013 de fecha 03-05-2013

Mediante avocación por la Alcaldía de la competencia: Conceder a D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ SANZ Licencia de Primera Ocupación relativa a la ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR en Travesía Arco de Santiago, nº 8, de Cuéllar, según proyecto básico redactado por el Arquitecto D. Enrique López Corraliza y documentación complementaria presentada en este Ayuntamiento con fechas 13 de diciembre de 2010 y 21 de diciembre de 2010; proyecto de ejecución de vivienda redactado por el citado Arquitecto y visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, Demarcación de Segovia, con fecha 2 de febrero de 2011, y documentación final de obra redactada por el Técnico mencionado y con visado del COACYLE de Segovia de fechas 6 de febrero y 16 de abril de 2013 con prescripciones.

Decreto 0215/2013 de fecha 03-05-2013

Conceder la autorización solicitada por D. Lita Ion Catalin para la celebración de la Pascua Ortodoxa , el 04 de mayo de 2013, de 23:00 h a 03:00 horas , en el Parque de la Huerta del Duque de Cuéllar, con una previsión de asistencia de 200 personas.

El acto se celebrará con estricto cumplimiento de la normativa relativa a:

- * La seguridad para el público asistente, ejecutantes y bienes.
- * La prevención y protección de incendios y otros riesgos inherentes a la actividad, facilitando la accesibilidad de los medios de auxilio externo
- * La salubridad, higiene y acústica para evitar molestias a terceros
- * La protección del entorno urbano, del medio ambiente y del patrimonio cultural y natural.

* Ley 5/2009, de 4 de Junio, del Ruido de Castilla y León debiéndose cumplir los requisitos y objetivos de calidad acústica señalados y exigidos en la misma.

Una vez haya tenido lugar el evento, el lugar destinado al mismo quedará limpio y libre de residuos, así como en las mismas condiciones que cuando fue ocupado.

Decreto 0216/2013 de fecha 06-05-2013

Aprobar liquidaciones tributarias por OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE Y TASA ESCOMBRERA MUNICIPAL.

Decreto 0217/2013 de fecha 06-05-2013

Contratar como Guía Turístico de la Oficina de Turismo a Dª Mª Teresa Sánchez Barahona, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, (eventual por circunstancias de la producción), desde el día 13-5-2013 al 30-9-2013, con unas retribuciones de 900 €/netos mensuales.

Decreto 0218/2013 de fecha 06-05-2013

Resolver de mutuo acuerdo el contrato de uso de local en el Polideportivo para realizar la actividad deportiva de "Ciclismo Indoor" 2012-2013, celebrado en fecha 04 de septiembre de 2012, con la empresa APOLO CENTRO DEPORTIVO ISCAR, S.L. , debiendo renunciar el adjudicatario a reclamar cualquier tipo de indemnización al Ayuntamiento de Cuéllar por el vencimiento anticipado del contrato.

Devolver a APOLO CENTRO DEPORTIVO ISCAR,.S.L. las garantía definitiva y complementarias constituidas para responder de las obligaciones del contrato.

Ordenar a APOLO CENTRO DEPORTIVO ISCAR,S.L., que ponga a disposición del Ayuntamiento de Cuéllar las instalaciones objeto del contrato en el modo en el que se le entregaron.

Decreto 0219/2013 de fecha 06-05-2013

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras, las reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vados) correspondiente al año 2013, que importa la cantidad de 21.732,25 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Cuéllar, que importa la cantidad de 288.671,45 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Lovingos, que importa la cantidad de 4.395,90 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Dehesa de Cuéllar, que importa la cantidad de 1.723,20 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Dehesa Mayor, que importa la cantidad de 4.307,10 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Escarabajosa de Cuéllar, que importa la cantidad de 2.582,10 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Fuentes de Cuéllar, que importa la cantidad de 2.129,10 €.

Aprobar el Padrón Tributario de la tasa de Basura correspondiente al año 2013 y a la localidad de Torregutierrez, que importa la cantidad de 3.625,80 €.

De conformidad con lo previsto en el art. 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se aprueba la cobranza de los recibos correspondientes en período voluntario, que tendrá lugar en las oficinas municipales en horario de oficina y durante los días hábiles comprendidos entre el 13 mayo y el 13 de julio de 2013. Transcurridos los plazos de vencimiento del ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento ejecutivo, que contempla los siguientes recargos, que son incompatibles entre sí:

Recargo ejecutivo.- del 5 por ciento, que se aplicará cuando se satisfaga la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la Providencia de apremio.

Recargo de apremio reducido.- del 10 por ciento que se aplicará cuando se satisfaga la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo señalado en el art. 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para el ingreso de las deudas en vía ejecutiva.

Recargo de apremio ordinario.- del 20 por ciento que se aplicará cuando no concurren las circunstancias señaladas para el Recargo ejecutivo y el Recargo de apremio reducido.

Simultáneamente al Recargo de apremio ordinario se devengarán los correspondientes intereses de demora.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 161, 62 y 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Decreto 0220/2013 de fecha 09-05-2013

Contratar a D^a Leticia Escribano Tapia como empleada de apoyo de actividades socioculturales a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción). El contrato se extenderá desde el día 1 de junio al 22 de Septiembre de 2013 y con unas retribuciones a percibir de 504 €/brutos mensuales.

Decreto 0221/2013 de fecha 09-05-2013

Conceder a XFERA MÓVILES, S.A. licencias ambiental y urbanística para la instalación de ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL en la parcela 5071 del polígono 19 de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0222/2013 de fecha 09-05-2013

CONVOCATORIA A SESIÓN: EXTRAORDINARIA
ORGANO COLEGIADO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
1ª CONVOCATORIA

DÍA: 16 DE MAYO DE 2013

HORA: 8.30 H. DE LA MAÑANA.

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 18 DE MAYO DE 2013

HORA: 8.30 H. DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, a fin de resolver, por interés municipal y a la mayor brevedad, sobre los asuntos que figuran en la convocatoria, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ORDEN DEL DÍA

Aprobación, si procede, del borrador del acta de Pleno celebrado con fecha 12 de Abril de 2013. Acuerdos a tomar en relación con las obras de mejora de las instalaciones actuales y ampliación de la EDAR de Cuéllar.

Decreto 0223/2013 de fecha 09-05-2013

Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Aquagest Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A. contra el Decreto de Alcaldía nº 94/2013, de 27 de febrero, por presentación fuera de plazo.

Este acto administrativo podrá ser impugnado por los interesados ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo sito en Segovia en el plazo de dos meses, computándose el plazo para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Decreto 0224/2013 de fecha 10-05-2013

Conceder al Club Deportivo Ciclista San Miguel, sin perjuicio de la demás normativa aplicable, autorización administrativa para la realización de las pruebas ciclistas denominadas “III Trofeo escuelas Pipe Gómez” y “II Trofeo Escuelas Villa de Cuéllar”, los próximos días 11 de Mayo y 1 de Junio de 2013, respectivamente, con recorridos desarrollados por varias calles de este villa de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0225/2013 de fecha 10-05-2013

Denegar lo solicitado por cuanto, ni este Ayuntamiento tiene interés en sacar a licitación el aprovechamiento cinagético referido, ni es posible, legalmente, acceder a lo que se pide, con base en los preceptos anteriormente mencionados.

Decreto 0226/2013 de fecha 13-05-2013

Conceder a STRINKE MODA, S.L. licencia ambiental para COMERCIO TEXTIL en la nave situada en Avenida Camilo José Cela, nº 65, de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0227/2013 de fecha 13-05-2013

Sanción en materia de tráfico

Decreto 0228/2013 de fecha 13-05-2013

ORDEN DEL DÍA – SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA DÍA: 17 DE ABRIL 2013.

HORA: 09'30 DE LA MAÑANA.

2ª CONVOCATORIA: 10'00 HORA DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

AL AMPARO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTS. 21.1.C) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, CONVOCO, A USTED A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN INDICADA, DEBIENDO ASISTIR DE NO HABER MOTIVO QUE LO IMPIDA. LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SECRETARÍA. CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17-04-2013.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

EXPTE. 22/12. PURIFICACIÓN MUÑOZ PINILLA. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE PARA GARAJE VINCULADA A VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ SAMBOAL, N° 8, DE CHATÚN.

EXPTE. 45/12. OMAR COCERO MIGUEL. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN LA PARCELA 38 DEL POLÍGONO 201 DE CAMPO DE CUÉLLAR.

EXPTE. 10/13. MARÍA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ YLLÁN. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE EDIFICIO EN C/ SEGOVIA, N° 11, DE CUÉLLAR.

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

EXPTE. PO. 5/13. ROBERTO JAVIER CABRERO POLO. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE Y BODEGA EN C/ ARCEDIANO GÓMEZ GONZÁLEZ, N° 21, DE CUÉLLAR

4.3.- OBRAS MENORES

EXPTE. 38/13.- ELECTRICIDAD EUFÓN, S.A. REALIZACIÓN DE EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE AVERÍA ELÉCTRICA EN CTRA. HENAR S/N (POLÍGONO 1, PARCELA 5076) DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 46/13.- GERARDO JIMENO CHAVIDA. PINTAR FACHADA Y PAREDES EN BAR EN C/ CALVARIO N° 27 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 47/13.- CÉSAR GÓMEZ GÓZALO. REPARAR FACHADA, COLOCACIÓN DE CONTADOR PARA LUZ Y PINTAR EN CTRA. SEGOVIA N° 5-7 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 50/13.- JESÚS SANZ HERNANDO. REALIZAR CASETA PARA GENERADOR EN LA PARCELA 28 DEL POLÍGONO 26 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 51/13.- Mª CARMEN LLORENTE CABRERO. TIRAR TABIQUE DE CUARTO DE BAÑO Y QUITAR SANITARIOS EN C/ LAS PARRAS N° 16 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 52/13.- ANTONIO MARTÍN DE BLAS. LIMPIEZA DE PATIO Y DESESCOMBRO DE RESTO DE CONSTRUCCIONES AUXILIARES HUNDIDAS EN C/ RONDA N° 2 DE TORREGUTIÉRREZ (SEGOVIA).

EXPTE. 53/13.- IGNACIO BENITO SANTAMARÍA. CAMBIAR PUERTA DE GARAJE EN C/ ALFONSO X, EL SABIO N° 2 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 54/13.- JOSÉ ANDRÉS TORRES VICENTE. ARREGLO DE PELDAÑOS DE ESCALERA EN C/ EL TABLADILLO N° 16 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 55/13.- ECU LA FINCA LA, S.L. ALAMBRADO DE 2 M CON BLOQUE EN PARTE BAJA DE LA PARCELA 21 DEL POLÍGONO 602 DE LOVINGOS (SEGOVIA).

EXPTE. 56/13.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. CAMILO JOSÉ CELA N° 40-42. ARREGLAR CORNISA Y REPARACIÓN DE TERRAZAS EN AVD. CAMILO JOSÉ CELA N° 40-42 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 57/13.- PARROQUIA SAN MIGUEL. PICADO Y REVOCO DE MURO Y LIMPIEZA DE PIEDRA EN C/ SANTA CRUZ, IGLESIA SAN MIGUEL DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 58/13.- ENRIQUE MAGDALENO FRAILE. RETEJO DE ALA DE TEJADO CON LA MISMA TEJA EN C/ PARAGUAY N° 18 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 59/13.- ELISEO GÓMEZ CACHORRO. RETEJAR Y ENFOSCAR FACHADA DE ADOBES EN TRAV. ARCO SANTIAGO N° 6 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 60/13.- ANA MARIA GONZÁLEZ ANTÓN. RETEJAR VIVIENDA EN C/ BENITO LLORENTE N° 13 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 61/13.- Mª LUISA PILAR MAGDALENO. RETEJAR VIVIENDA EN C/ TRINIDAD N° 19 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 62/13.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CHORRETONES N° 8. INSTALACIÓN DE DOS CHIMENEAS DE ACERO INOXIDABLE POR EL INTERIOR DE LAS ACTUALES EN C/ ÁVILA DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

4.4.- ACOMETIDAS.

EXPTE. 5/13.- Mª JESÚS MONTALVILLO SÁNCHEZ. LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN C/ RONDA N° 6 DE TORREGUTIÉRREZ (SEGOVIA).

EXPTE. 6/13.- Mª CONCEPCIÓN ZARZUELA ARRANZ. LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE EN C/ ARCO SANTIAGO N° 32 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

EXPTE. 7/13.- HENAR Mª SALAMANCA ZARZUELA. LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN C/ ARCO SANTIAGO N° 30 DE CUÉLLAR (SEGOVIA).

PUNTO QUINTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las once horas y diez minutos.

EL SECRETARIO